NOTA DNCP/DNC/_Nº 30007/2016 Asunción, 17 de octubre de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Loreto
Teléfono: 0331 227207
Mail:municipalidddeloreto2015_2020@yahoo.com
PRESENTE:

Ref.: LPN Expediente N° 328408 **"Construcción de pavimento rigido tipo H° simple"** ID 315944 Adenda 1

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Adenda 1 que fue remitida se ha procedido a la difusión de la misma a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Reiteramos: En la Resolución de la Junta Municipal N° 97/16 la descripción del llamado no coincide con lo descripto en la Resolución de la Intendencia Municipal N° 37/16 y en la nota de comunicación del llamado.** Por otra parte, no se visualiza el número y la modalidad del llamado, así como el ID correspondiente.

2. **Reiteramos: En la nota de comunicación del llamado no se visualiza el ID correspondiente.**

3. **En la Adenda 1, remitieron archivo en PDF Nota a la DNCP, sin embargo el archivo está en blanco.**

4. **En la Adenda 1, en la Sección II Criterios de Evaluación, en el punto 6 Capacidad en materia de personal se lee textualmente lo siguiente:**
Demostrar que Cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Profesional Titulado Arquitecto o Ingeniero y haber dirigido obras de envergadura similar a la licitada.
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Consultamos cuál de los dos tipos de personal van a requerir?

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Linci Lucena
Coordinadora de Control

Marisa Zárate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

5. **En la Adenda 1, en la Sección II Criterios de Evaluación, en el punto 9. Margen de Preferencia**. No se visualiza el plazo de presentación del Certificado de Origen Nacional en caso de que el potencial oferente no lo presente con la oferta.

6. **En la Adenda 1, en la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, CGC 21.1 no se visualiza el plazo de ejecución de las obras.**

7. **En la Adenda 1, Sección IV se visualizan: la CGC 31.1 y 31.4, CGC 33.1 y 33.2 y la CGC 33.3 y 36.6.1 los textos no corresponden a las respectivas cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato.** Sugerimos leer las Condiciones Generales del Contrato y adecuar los respectivos textos en las cláusulas correspondientes de la Sección IV.

8. **En la Adenda 1, en la Sección IV CGC 62.1 falta completar datos.**

9. **En el sistema, en la pestaña Productos/Bienes/Servicios la descripción de los trabajos a ser realizados no coincide con la descripción de los mismos en la planilla de cómputo métrico y presupuesto (formulario de oferta) de la Adenda 1.**

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

DNC/DAM/cmc